PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Guadalajara de Buga, MARZO de 2025

Señor (a)
LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7513438
Coordinador Programas Especiales
Centro Agropecuario de Buga
Guadalajara de Buga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual MARZO del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7513438 del año 2025

HEBERTH HUMBERTO USECHE CASTELLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.115.072.248 de Guadalajara de Buga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agropecuario de Buga, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($42.928.769).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

A. Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($1.839.804).

B. Ocho (08) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511)

C. Un último pago correspondiente a la fracción del mes de noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 4.292.877).

Plazo: Será hasta el 28 de noviembre de 2025.

OBJETO: Prestación de servicios de carácter temporal para dirigir formación profesional integral como instructor SENA del programa de atención a población en situación de desplazamiento del centro agropecuario de Buga para la vigencia 2025.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Proveer la formación a los aprendices en el marco del programa de formación presencial, haciendo uso de las plataformas tecnológicas proporcionadas por la entidad, conforme al procedimiento establecido para la ejecución de la formación.	Durante este mes se envió a coordinación formatos de apertura de fichas.	Pantallazos de correos enviados a coordinación pág. 1 y 2
2	Asistir y participar activamente en reuniones y encuentros de los equipos interdisciplinarios de desarrollo curricular, conformados por los programas y/o redes tecnológicas correspondientes, con el fin de asegurar la coherencia y calidad en la formulación de proyectos formativos, la elaboración de planeaciones pedagógicas, la creación de instrumentos de evaluación, la preparación de material didáctico y demás elementos necesarios para la planeación y ejecución de la formación profesional integral, siguiendo los lineamientos institucionales.	Durante el mes se asistió y participo de manera activa en las jornadas programadas por el centro. . Actividad: Reunión de apertura vigencia 2025 coordinación académica.	Se anexa registro fotográfico. Ver Anexo de evidencias páginas 2, 3 y 4.

3	Participar en la planificación y desarrollo del proceso de inducción para los aprendices del programa de formación titulada, así como en la evaluación y validación de los aprendizajes previos, conforme a los lineamientos institucionales y las necesidades del Centro de Formación.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
4	Realizar el seguimiento a la etapa productiva de los aprendices asignados, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
5	Registrar de manera mensual las actividades realizadas en las plataformas dispuestas por la entidad para el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, validado mediante la gestión y mantenimiento del portafolio de evidencias correspondiente al instructor.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
6	Diseñar e implementar estrategias que favorezcan la permanencia de los aprendices a lo largo del curso, documentando tanto las acciones llevadas a cabo como los resultados obtenidos.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
7	Acompañar a los aprendices en las actividades programadas por el equipo de Bienestar al aprendiz del Centro, fomentando su participación activa en dichas actividades.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
8	Presentar los informes mensuales de ejecución en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, utilizando los formatos y medios establecidos, así como el informe final de gestión y los documentos necesarios para la liquidación del contrato.	Durante el periodo objeto de pago se realizó entrega en las formas dispuestos por la coordinación académica.	Se realiza cargue en SECOP II
9	Aplicar y velar por el cumplimiento del reglamento interno de los aprendices, así como del manual de convivencia del Centro de Formación.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
10	Cumplir con las directrices y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y del	Se realizan actividades de forma permanente, y se cumplen con el	Se anexa registro fotográfico

	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las normativas vigentes.	cronograma socializado desde el Sistema Integrado de Calidad. Se realiza módulo de inducción SST en SI Contratista.	Ver Anexo de evidencias página 5 -6 y 7.
11	Brindar apoyo al Centro de Formación en la promoción de su portafolio de servicios, siempre que la entidad lo requiera.	Actividad permanente ya que es inherente a los procesos de promoción y divulgación institucionales, concertaciones con comunidades, alcaldías y líderes. Municipio de Trujillo vereda Sonadora calima Darién, enlace mesa de víctimas. Municipio de Guacarí Santa Rosa de Tapias enlace mesa de victimas, Municipio de Guadalajara de Buga Chambimbal.	Ver Anexo de evidencias páginas de la 8 a la 15.
12	Gestionar la certificación en la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOSCON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS ", o bien en la actualización dela norma "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOTÉCNICO Y NORMATIVO".	Aun no se cuenta con la certificación.	Aun no se cuenta con la certificación.
13	Evaluar los resultados del aprendizaje de los aprendices en formación, conforme a la planeación pedagógica de los programas asignados.	Durante el periodo del mes de febrero no se realizó la evaluación de las fichas:	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual
14	Cumplir con todas aquellas obligaciones adicionales que sean necesarias para el cumplimiento íntegro del objeto contractual.	Se realiza diligenciamiento de formularios enviados	Ver Anexo de evidencias pág. 16 y 17

		por la coordinación académica.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

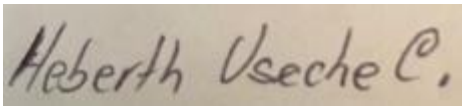
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los certificados de afiliación a salud, pensión y ARL. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en 17 folios

Cordialmente,



HEBERTH HUMBERTO USECHE CASTELLANOS

Contratista

C.C. No. 1.115.072.248

Recibí a satisfacción:

Firma

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO

Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.7513438 de 2025

Coordinador programas especiales

EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 1 – EVIDENCIAS

Contratista: HEBERTH HUMBERTO USECHE CASTELLANOS.
Número de contrato: Nº CO1.PCCNTR.7513438 de 2025
Supervisor de contrato: LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO

A continuación, se evidencian las actividades desarrolladas durante el mes de marzo de 2025:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EVIDENCIAS:

OBLIGACION #1. Proveer la formación a los aprendices en el marco del programa de formación presencial, haciendo uso de las plataformas tecnológicas proporcionadas por la entidad, conforme al procedimiento establecido para la ejecución de la formación.

Se envia al correo a coordinación con formatos de apertura de ficha en Calima Darien, complementaria en ESTREGIAS DE ALIMENTACION EN BOVINOS Codigo del programa 73320147. Fecha 12/03/2025.



Se envia al correo a coordinación con formatos de apertura de ficha en la vereda Sonadora Municipio de Trujillo Valle, complementaria en FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE PRACTICAS SANITARIAS EN PRODUCCION DE POLLO DE ENGORDE Codigo del programa 73322052. Fecha 12/03/2025.



Se envia al correo a coordinación con formatos de apertura de ficha en la vereda Sonadora Municipio de Calima Darien, complementaria en ESTRATEGIAS DE ALIMENTACION EN BOVINOS Codigo del programa 73320147. Fecha 12/03/2025.

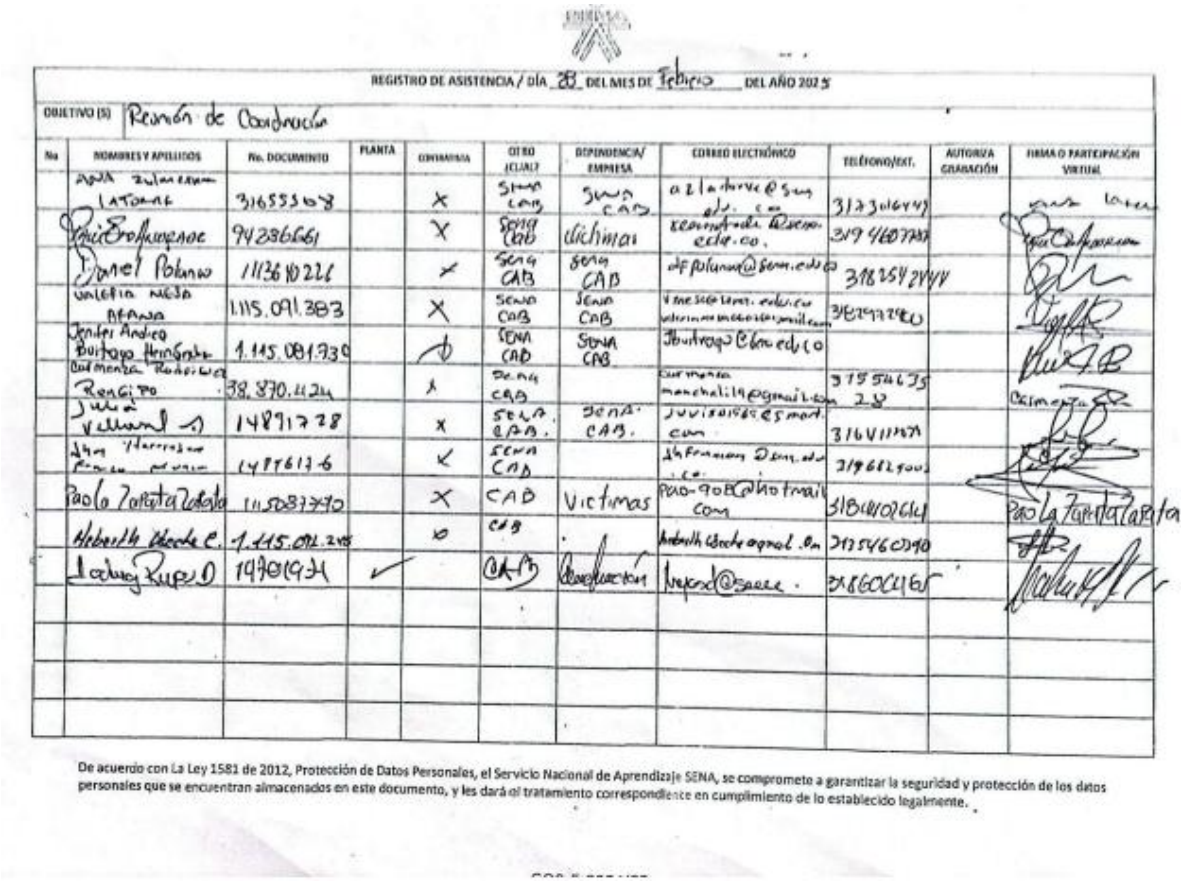


OBLIGACION # 2. Asistir y participar activamente en reuniones y encuentros de los equipos interdisciplinarios de desarrollo curricular, conformados por los programas y/o redes tecnológicas correspondientes, con el fin de asegurar la coherencia y calidad en la formulación de proyectos formativos, la elaboración de planeaciones pedagógicas, la creación de instrumentos de evaluación, la preparación de material

didáctico y demás elementos necesarios para la planeación y ejecución de la formación profesional integral, siguiendo los lineamientos institucionales.

Durante el mes se asistió y participo de manera activa en las jornadas programadas por la coordinación académica así:

Fecha: 28/02/25
Actividad: Reunión de apertura vigencia 2025 coordinación académica.
Objetivo: Lineamientos para la vigencia 2025 por parte de la coordinación académica.
Evidencia:



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 28 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Reunión de Coordinación

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	[illegible]	31655308		X	SENA CAB	SENA CAB	[illegible]	3173016443		
	[illegible]	94236661		X	SENA CAB	Quichimas	[illegible]	3194607783		
	Daniel Polanco	1113610226		X	SENA CAB	SENA CAB	[illegible]	3182542944		
	VALERIA NIEVA ARANA	1.115.091.383		X	SENA CAB	SENA CAB	[illegible]	3127977260		
	Jenifer Andrea Buitrago Hernandez	1.115.081.930			SENA CAB	SENA CAB	[illegible]			
	Carmenza Rodriguez Rengifo	38.870.424		X	SENA CAB		[illegible]	3155463535		
	[illegible]	14871728		X	SENA CAB	SENA CAB	[illegible]	3164111687		
	[illegible]	14976176		X	SENA CAB		[illegible]	3196829002		
	Paola Zapata Zapata	1152837470		X	CAB	Victimas	[illegible]	3184102464		
	[illegible]	1.115.091.248		0	CAB		[illegible]	3135460390		
	[illegible]	1970974	✓		CAB	[illegible]	[illegible]	3186001165		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



OBLIGACION # 3. Participar en la planificación y desarrollo del proceso de inducción para los aprendices del programa de formación titulada, así como en la evaluación y validación de los aprendizajes previos, conforme a los lineamientos institucionales y las necesidades del Centro de Formación.

Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 4. Realizar el seguimiento a la etapa productiva de los aprendices asignados, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.

Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 5. Registrar de manera mensual las actividades realizadas en las plataformas dispuestas por la entidad para el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, validado mediante la gestión y mantenimiento del portafolio de evidencias correspondiente al instructor.

Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 6. Diseñar e implementar estrategias que favorezcan la permanencia de los aprendices a lo largo del curso, documentando tanto las acciones llevadas a cabo como los resultados obtenidos.

Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 7. Acompañar a los aprendices en las actividades programadas por el equipo de Bienestar al aprendiz del Centro, fomentando su participación activa en dichas actividades.

Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 8. Presentar los informes mensuales de ejecución en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, utilizando los formatos y medios establecidos, así como el informe final de gestión y los documentos necesarios para la liquidación del contrato.

Se realiza cargue en SECOP II de los documentos GF_1115072248_24525_MAR_2025 y GC_1115072248_ 24525_MAR_2025.

OBLIGACION # 9. Aplicar y velar por el cumplimiento del reglamento interno de los aprendices, así como del manual de convivencia del Centro de Formación.

Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 10. Cumplir con las directrices y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las normativas vigentes.

Se realizan actividades de forma permanente, y se cumplen con el cronograma socializado desde el Sistema Integrado de Calidad. Se realiza módulo de inducción SST en SI Contratista.

Evidencia:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) HEBERTH HUMBERTO USECHE CASTELLANOS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115072248 realizó el día 23/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo HEBERTH HUMBERTO USECHE CASTELLANOS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115072248 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Heberth Useche C

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Hace constar:

Que el Sr(a) HEBERTH HUMBERTO USECHE CASTELLANOS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115072248 el día 23/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su

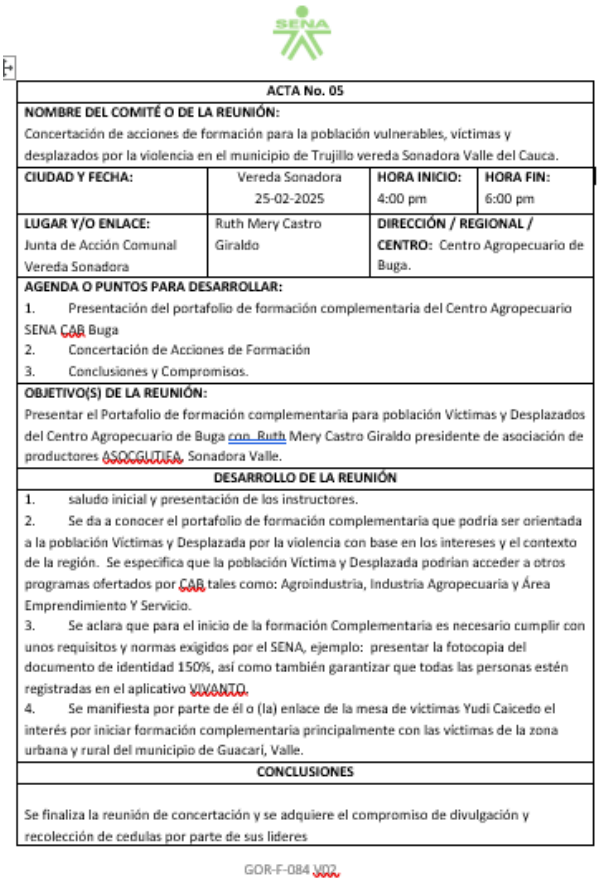
La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

OBLIGACION # 11. Brindar apoyo al Centro de Formación en la promoción de su portafolio de servicios, siempre que la entidad lo requiera.

Evidencia: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia en el municipio de Trujillo vereda Sonadora Valle del Cauca. el día 25/02/25.



ACTA No. 05			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia en el municipio de Trujillo vereda Sonadora Valle del Cauca.			
CIUDAD Y FECHA:	Vereda Sonadora 25-02-2025	**HORA INICIO:** 4:00 pm	**HORA FIN:** 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Junta de Acción Comunal Vereda Sonadora	Ruth Mery Castro Giraldo	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario de Buga.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación del portafolio de formación complementaria del Centro Agropecuario SENA CAB Buga 2. Concertación de Acciones de Formación 3. Conclusiones y Compromisos.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar el Portafolio de formación complementaria para población Víctimas y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga con Ruth Mery Castro Giraldo presidente de asociación de productores ASOCGUTIEA, Sonadora Valle.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. saludo inicial y presentación de los instructores. 2. Se da a conocer el portafolio de formación complementaria que podría ser orientada a la población Víctimas y Desplazada por la violencia con base en los intereses y el contexto de la región. Se especifica que la población Víctima y Desplazada podrían acceder a otros programas ofertados por CAB tales como: Agroindustria, Industria Agropecuaria y Área Emprendimiento Y Servicio. 3. Se aclara que para el inicio de la formación Complementaria es necesario cumplir con unos requisitos y normas exigidos por el SENA, ejemplo: presentar la fotocopia del documento de identidad 150%, así como también garantizar que todas las personas estén registradas en el aplicativo VIVANTO. 4. Se manifiesta por parte de él o (la) enlace de la mesa de víctimas Yudi Caicedo el interés por iniciar formación complementaria principalmente con las víctimas de la zona urbana y rural del municipio de Guacarí, Valle.			
CONCLUSIONES			
Se finaliza la reunión de concertación y se adquiere el compromiso de divulgación y recolección de cedulas por parte de sus lideres			

GOR-F-084 V02



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
RECOLECCION DE CEDULAS.	25-02-2025	Ruth Mery Castro Giraldo	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
HEBERTH USECHE	**SENA**	**X**		Heberth Useche c

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

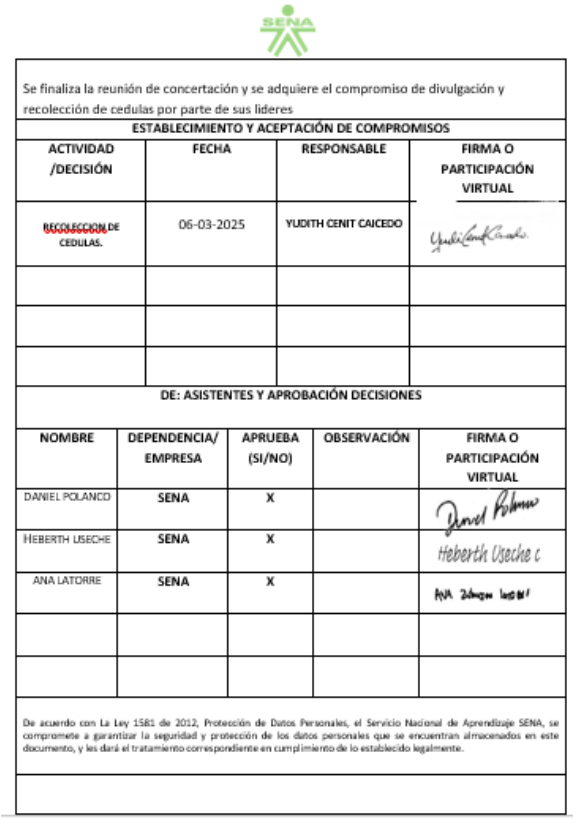


GOR-F-084 V02

Evidencia: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia Municipio de Guacari en el colegio de Santa Rosa de Tapias el día 05/03/25.



ACTA No. 06			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia en el municipio de Guacarí, en el colegio de Santa Rosa De Tapias.			
CIUDAD Y FECHA:	Vereda Santa Rosa de Tapias 05-03-2025	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Colegio Santa Rosa de Tapias.	Sra. Yudi Caicedo.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario de Buga.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación del portafolio de formación complementaria del Centro Agropecuario SENA CAB Buga 2. Concertación de Acciones de Formación 3. Conclusiones y Compromisos.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar el Portafolio de formación complementaria para población Víctimas y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga con Yudi Caicedo líder representante de víctimas y desplazados de la zona rural del Corregimiento de Sonso, Guacarí, Valle.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. saludo inicial y presentación de los instructores. 2. Se da a conocer el portafolio de formación complementaria que podría ser orientada a la población Víctimas y Desplazada por la violencia con base en los intereses y el contexto de la región. Se especifica que la población Víctima y Desplazada podrían acceder a otros programas ofertados por CAB tales como: Agroindustria, Industria Agropecuaria y Área Emprendimiento Y Servicio. 3. Se aclara que para el inicio de la formación Complementaria es necesario cumplir con unos requisitos y normas exigidos por el SENA, ejemplo: presentar la fotocopia del documento de identidad 150%, así como también garantizar que todas las personas estén registradas en el aplicativo VIVANTO. 4. Se manifiesta por parte de él o (la) enlace de la mesa de víctimas Yudi Caicedo el interés por iniciar formación complementaria principalmente con las víctimas de la zona urbana y rural del municipio de Guacarí, Valle.			
CONCLUSIONES			



Se finaliza la reunión de concertación y se adquiere el compromiso de divulgación y recolección de cedulas por parte de sus lideres

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
RECOLECCION DE CEDULAS.	06-03-2025	YUDITH CENIT CAICEDO	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
DANIEL POLANCO	SENA	X		
HEBERTH USECHE	SENA	X		Heberth Useche c
ANA LATORRE	SENA	X		

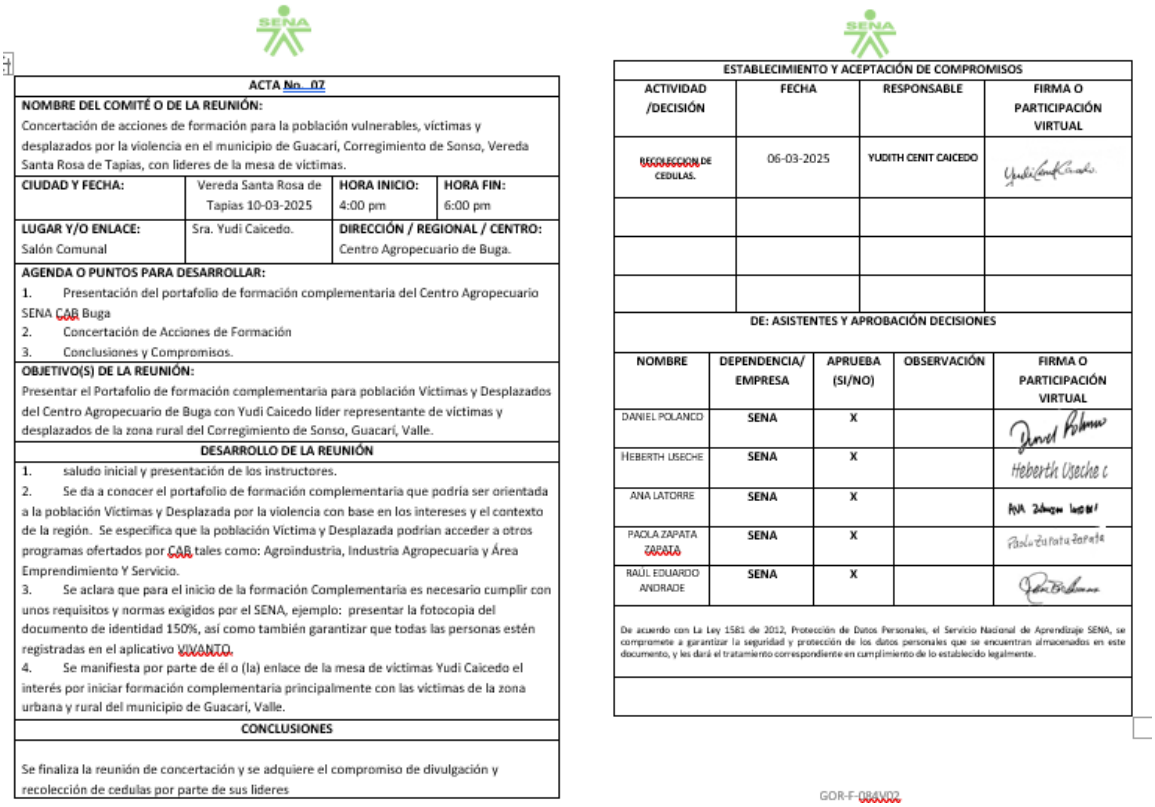
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



GDR-F-084 V02

Evidencia: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia Municipio de Santa Rosa de Tapias el día 10/03/25.



ACTA No. 07			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia en el municipio de Guacarí, Corregimiento de Sonso, Vereda Santa Rosa de Tapias, con lideres de la mesa de victimas.			
CIUDAD Y FECHA:	Vereda Santa Rosa de Tapias 10-03-2025	**HORA INICIO:** 4:00 pm	**HORA FIN:** 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Salón Comunal	Sra. Yudi Caicedo.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario de Buga.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación del portafolio de formación complementaria del Centro Agropecuario SENA CAB Buga 2. Concertación de Acciones de Formación 3. Conclusiones y Compromisos.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar el Portafolio de formación complementaria para población Víctimas y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga con Yudi Caicedo líder representante de víctimas y desplazados de la zona rural del Corregimiento de Sonso, Guacarí, Valle.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN 1. saludo inicial y presentación de los instructores. 2. Se da a conocer el portafolio de formación complementaria que podría ser orientada a la población Víctimas y Desplazada por la violencia con base en los intereses y el contexto de la región. Se especifica que la población Víctima y Desplazada podrían acceder a otros programas ofertados por CAB tales como: Agroindustria, Industria Agropecuaria y Área Emprendimiento Y Servicio. 3. Se aclara que para el inicio de la formación Complementaria es necesario cumplir con unos requisitos y normas exigidos por el SENA, ejemplo: presentar la fotocopia del documento de identidad 150%, así como también garantizar que todas las personas estén registradas en el aplicativo VIVANTO. 4. Se manifiesta por parte de él o (la) enlace de la mesa de victimas Yudi Caicedo el interés por iniciar formación complementaria principalmente con las victimas de la zona urbana y rural del municipio de Guacarí, Valle.			
CONCLUSIONES Se finaliza la reunión de concertación y se adquiere el compromiso de divulgación y recolección de cedulas por parte de sus lideres			

GOR-F-084 V02

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
RECOLECCION DE CEDULAS.	06-03-2025	YUDITH CENIT CAICEDO	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
DANIEL POLANCO	SENA	X		
HEBERTH USECHE	SENA	X		
ANA LATORRE	SENA	X		
PAOLA ZAPATA ZAPATA	SENA	X		
RAUL EDUARDO ANDRADE	SENA	X		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-084V02

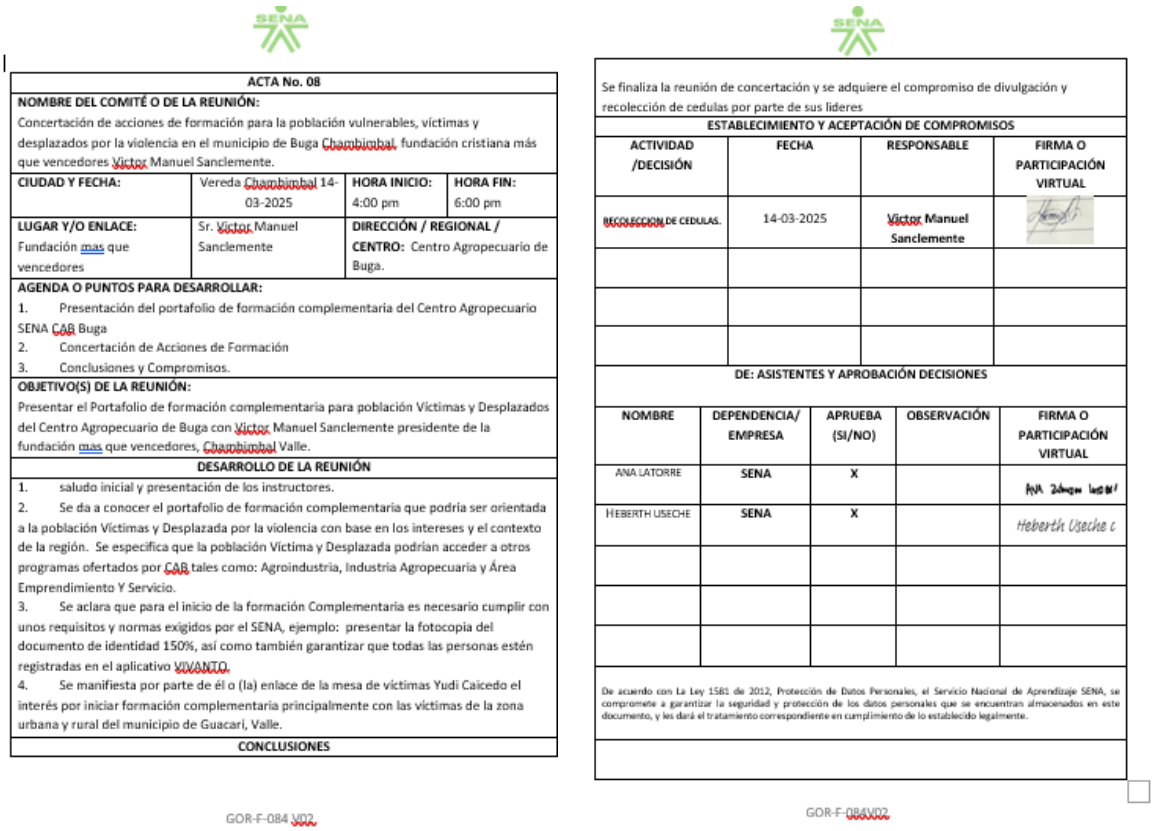
ANEXOS





GOR-F-084 V02.

Evidencia: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia Municipio de Guadalajara de Buga el día 14/03/25.



ACTA No. 08			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia en el municipio de Buga Chambimbal, fundación cristiana más que vencedores Victor Manuel Sanclemente.			
CIUDAD Y FECHA:	Vereda Chambimbal 14-03-2025	**HORA INICIO:** 4:00 pm	**HORA FIN:** 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Fundación mas que vencedores	Sr. Victor Manuel Sanclemente	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario de Buga.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación del portafolio de formación complementaria del Centro Agropecuario SENA CAB Buga 2. Concertación de Acciones de Formación 3. Conclusiones y Compromisos.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar el Portafolio de formación complementaria para población Víctimas y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga con Victor Manuel Sanclemente presidente de la fundación mas que vencedores, Chambimbal Valle.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. saludo inicial y presentación de los instructores. 2. Se da a conocer el portafolio de formación complementaria que podría ser orientada a la población Víctimas y Desplazada por la violencia con base en los intereses y el contexto de la región. Se especifica que la población Víctima y Desplazada podrían acceder a otros programas ofertados por CAB tales como: Agroindustria, Industria Agropecuaria y Área Emprendimiento Y Servicio. 3. Se aclara que para el inicio de la formación Complementaria es necesario cumplir con unos requisitos y normas exigidos por el SENA, ejemplo: presentar la fotocopia del documento de identidad 150%, así como también garantizar que todas las personas estén registradas en el aplicativo VIVANTO. 4. Se manifiesta por parte de él o (la) enlace de la mesa de víctimas Yudi Caicedo el interés por iniciar formación complementaria principalmente con las víctimas de la zona urbana y rural del municipio de Guacarí, Valle.			
CONCLUSIONES			

GOR-F-084 V02

Se finaliza la reunión de concertación y se adquiere el compromiso de divulgación y recolección de cedulas por parte de sus lideres

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
RECOLECCION DE CEDULAS.	14-03-2025	Victor Manuel Sanclemente	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
ANA LATORRE	SENA	X		
HEBERTH USECHE	SENA	X		Heberth Useche c

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-084V02

ANEXOS



GOR-F-084 V02

OBLIGACION # 12. Gestionar la certificación en la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOSCON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS ", o bien en la actualización de la norma "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOTÉCNICO Y NORMATIVO".

Aun no se cuenta con la certificación.

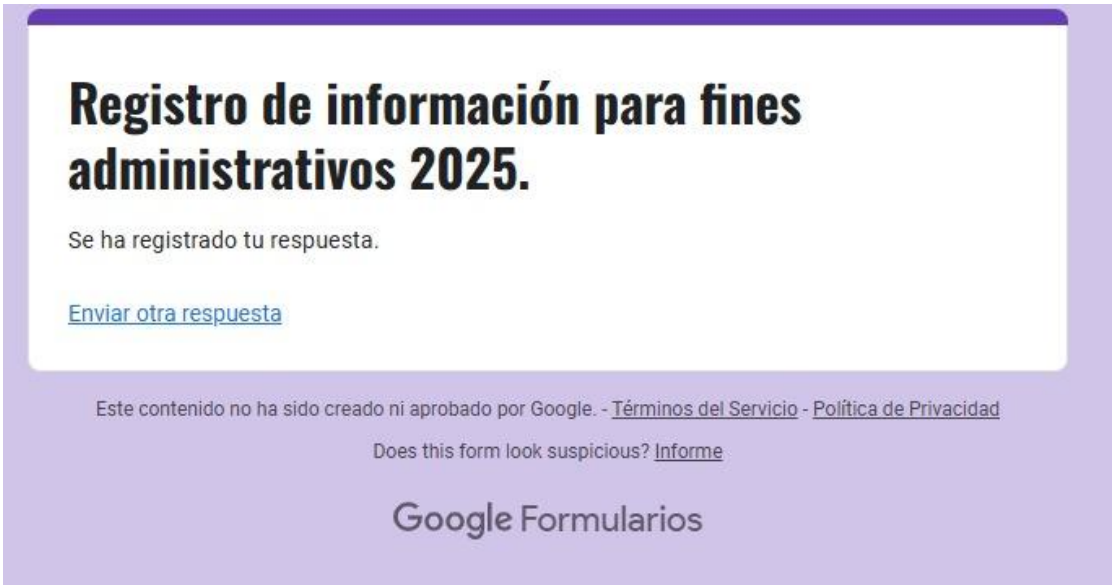
OBLIGACION # 13. Evaluar los resultados del aprendizaje de los aprendices en formación, conforme a la planeación pedagógica de los programas asignados.

Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 14. Cumplir con todas aquellas obligaciones adicionales que sean necesarias para el cumplimiento íntegro del objeto contractual.

Se realiza diligenciamiento de formularios enviados por la coordinación académica.

Evidencia:





Información Instructores Victimas 2025

Se ha registrado tu respuesta.

Enviar otra respuesta

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - Términos del Servicio - Política de Privacidad

Does this form look suspicious? Informe

Google Formularios